

LA EDUCACIÓN PARA LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS: UNA MIRADA DESDE CUBA¹

Yoanka Rodríguez²

Universidad de Ciencias Pedagógicas Enrique José Varona, Cuba

Nereyda Cruz Tejas³

Universidad de Ciencias Pedagógicas Enrique José Varona, Cuba

Para citar este artículo /To reference this article /Para citar este artigo

Rodríguez, Y., y Cruz, N. (2017). La educación para la paz y los derechos humanos: Una mirada desde Cuba. *Revista Electrónica en Educación y Pedagogía*, 1(1), 91-105. doi: <http://dx.doi.org/10.15658/rev.electron.educ.pedagog17.09010106>

Recibido: Octubre 20 de 2016/**Revisado:** Marzo 15 de 2017/ **Aceptado:** /Junio15 de 2017

Resumen: Educar para la paz y los derechos humanos debe propiciar de forma consciente la crítica y eliminación del autoritarismo de la escuela tradicional, el desarrollo de un proceso pedagógico que favorezca la participación, el diálogo, el vínculo de la teoría con la práctica, el rescate de la sabiduría popular, y la asunción de la diversidad humana con la finalidad de formar una ciudadanía que manifieste una actitud de verdadera participación social, con acciones concretas que contribuyan al bienestar de sus compatriotas. Para ello, se requiere de la atención permanente de las ciencias sociales, y, en particular, de las ciencias de la educación, para incidir e influir sobre el contexto, la conciencia social y los sujetos, a partir de su participación en los procesos de transformación sobre los cuales reflexionan, debido a que la Educación para la Paz y los Derechos Humanos (EPDH) constituye una vía para la prevención de la violencia, el desarrollo de la educación, la ciencia y la cultura sobre la base de la solidaridad humana. El presente trabajo tiene como objetivo reflexionar sobre los aspectos necesarios para la comprensión de la EPDH desde la perspectiva educativa y en las condiciones actuales de Cuba. Para el objetivo propuesto se requirió la utilización de métodos de investigación científica (análisis documental, análisis-síntesis, inductivo- deductivo), que posibilitaron sustentar las reflexiones aportadas cuyos resultados alcanzados se declaran desde el punto de vista teórico-metodológico toda vez, que se ofrecen aspectos de interés que posibilitan humanizar y democratizar el proceso pedagógico, así como perfeccionar la práctica educativa.

Palabras clave: Educación para la paz, derechos humanos, pedagogía, violencia (Tesaurus); prevención (palabras clave de los autores).

¹Artículo derivado del proyecto de investigación "Sistematización teórica de la Pedagogía y la Didáctica en el contexto actual, para el perfeccionamiento de la formación y superación superior pedagógica". financiado y avalado por la Universidad de Ciencias Pedagógicas Enrique José Varona.

²Doctora en Ciencias Pedagógicas, Universidad de Ciencias Pedagógicas Enrique José Varona. Profesora titular de la Universidad de Ciencias Pedagógicas Enrique José Varona. E-mail: yrodney@infomed.sld.cu. ORCID: <http://orcid.org/0000-0002-9396-1817>. La Habana, Cuba.

³Doctora en Ciencias Filosóficas, Universidad de Ciencias Pedagógicas Enrique José Varona. Profesora titular y consultante de la Universidad de Ciencias Pedagógicas Enrique José Varona. E-mail: nereyda-cruz256@gmail.com. ORCID: <http://orcid.org/0000-0001-7294-6397>. La Habana, Cuba.



Education for peace and human rights: a view from Cuba

Abstract: Education for peace and human rights must consciously promote the criticism and elimination of traditional school authoritarianism, the development of a pedagogical process that favors participation, dialogue, the link between theory and practice, the rescue of popular wisdom, and the assumption of human diversity in order to form a citizenship that manifests an attitude of true social participation, using for this purpose, concrete actions that contribute to the well-being of its compatriots. This requires the permanent attention of the social sciences and in particular the educational sciences, in order to impact and influence the context, the social conscience and the subjects, from their participation in the transformation processes over which reflect, because education for peace and human rights (EPDH) is a way to prevent violence, the development of education, science and culture on the basis of human solidarity. The present work aims to reflect on the necessary aspects for the understanding of the EPDH from the educational perspective and in the current conditions of Cuba. For the proposed objective, it was necessary to use scientific research methods (documentary analysis, analysis-synthesis, inductive-deductive) that allowed to support the reflections provided whose results are stated from the theoretical-methodological point of view; every time that they offer interesting aspects that make it possible to humanize and democratize the pedagogical process, as well as to improve the educational practice.

Keywords: Education for peace, human rights, pedagogy, violence (Thesaurus); prevention (author's keywords).

A educação para a paz e os direitos humanos: um olhar desde a Cuba

Resumo: Educar para a paz e os direitos humanos deve propiciar de forma consciente a crítica e eliminação do autoritarismo da escola tradicional, o desenvolvimento de um processo pedagógico que favoreça a participação, o diálogo, o vínculo da teoria com a prática, o resgate da sabedoria popular, e a assunção da diversidade humana com a finalidade de formar uma cidadania que manifeste uma atitude de verdadeira participação social, com ações concretas que contribuam ao bem-estar de seus compatriotas. Para isso, se requer da atenção permanente das ciências sociais, e, em particular, das ciências da educação, para incidir e influir sobre o contexto, a consciência social e os sujeitos, a partir da sua participação nos processos de transformação sobre os quais refletem, devido a que a educação para a Paz e os Direitos Humanos (EPDH) constitui uma via para a prevenção da violência, o desenvolvimento da educação, a ciência e a cultura sobre a base da solidariedade humana. O presente trabalho tem como objetivo refletir sobre os aspectos necessários para a compreensão da EPDH desde a perspectiva educativa e as condições atuais da Cuba. Para o objetivo proposto se requereu a utilização de métodos de investigação científica (análises documental, análises-síntese, indutivo-dedutivo), que possibilitaram sustentar as reflexões aportadas cujos resultados alcançados se declaram desde o ponto de vista teórico-metodológico toda vez, que se oferecem aspectos de interesse que possibilitam humanizar y democratizar o processo pedagógico, assim como aperfeiçoar a prática educativa.

Palavras-chave: Educação para a paz, direitos humanos, pedagogia, violência (Thesaurus); prevenção (palavras-chave dos autores).

INTRODUCCIÓN

En el pensamiento de destacadas personalidades a través de la historia, se halla con frecuencia un cúmulo de ideas, vigentes hoy, acerca de la violencia y de la educación como vía para contrarrestarla, y aunque las valoraciones en torno a la problemática se encuentran en cada caso matizadas siempre por la impronta del contexto histórico social concreto en que surgieron y se desarrollaron, todas buscan de algún modo el camino para la armonía, la convivencia pacífica, el respeto a los derechos, la equidad entre los sexos y la justicia social.

La Educación para la Paz y los Derechos Humanos (EPDH), como disciplina del pensamiento social, se originó en Europa en el siglo XX y tomó auge con una proyección socio-pedagógica, como respuesta a la coyuntura histórica de crear nuevas condiciones de gobernabilidad, convivencia, solución de conflictos y género en el mundo tras las guerras mundiales y los más altos niveles de injusticia social que afectaban a una parte importante de seres humanos en el planeta, razones suficientes para explicar su rápida evolución.

Más allá de las necesidades del contexto, la EPDH encontró respaldo legal e institucional a través de la creación de organismos internacionales de la ONU que fundamentaron diversos instrumentos de protección a los derechos humanos. El trabajo que desplegaron los organismos internacionales y las investigaciones sobre la paz después de la segunda guerra mundial, hace que el siglo XX viera “nacer una disciplina orientada a la pedagogía social que adoptó disímiles denominaciones, entre ellas: Educación para la convivencia; Educación para la armonía social, Educación para la Justicia social” (Viciedo, 2007, p. 28). Estudios posteriores han aportado otras denominaciones como EPDH, al concebir estos conceptos como un par dialéctico, por cuanto incluye tener presente el ideal de paz y derechos humanos que ella representa, posición que asumen las autoras de este trabajo, pues se reconoce que la EPDH se concibe de disímiles maneras como resultado de la visión de las diferentes personas que estudian la temática, las posiciones filosóficas que les sirven de base y el contexto histórico- social en el cual se insertan. No obstante, es criterio básico general que establece “vínculos entre la violencia en las relaciones interpersonales o grupales y la utilización de la violencia por el Estado para dirimir sus conflictos con otros Estados” (Viciedo, 2007, p. 6).

Si bien Cuba no se destaca en el mundo actual por altos niveles de violencia, este fenómeno social también existe en alguna medida en determinados contextos; por ello y en función de nuestro contexto histórico social y político, se hace necesario continuar el desarrollo de una concepción de la EPDH, así como su divulgación e implementación a todos los niveles de la sociedad y en particular en la formación de los profesionales de la educación para contrarrestar su reproducción, razón por la cual el presente trabajo tiene como finalidad reflexionar sobre la EPDH desde la perspectiva educativa y las condiciones de la Cuba actual.

METODOLOGÍA

Para el objetivo propuesto se requirió la utilización de métodos de investigación científica (análisis documental, análisis-síntesis, inductivo - deductivo) que posibilitaron sustentar las reflexiones aportadas cuyos resultados alcanzados se declaran desde el punto de vista teórico-metodológico, toda vez que se ofrecen aspectos de interés que posibilitan humanizar y democratizar el proceso pedagógico, así como perfeccionar la práctica educativa. La metodología descriptivo-exploratoria posibilitó constatar el desarrollo de la EPDH e identificar aquellas ideas de fuerzas que pueden enriquecer lo alcanzado y contribuir a su perfeccionamiento.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

En la actualidad, de acuerdo con Rodney, se entiende la EPDH como:

(...) un proceso educativo -que puede dirigirse por la escuela- de formación y desarrollo continuo, permanente, de carácter preventivo, dinámico, interactivo, equitativo y crítico a distintos niveles de las relaciones humanas sin distinción alguna, para que cada sujeto pueda darle respuesta adecuada a todas las formas de violencia, vivir en armonía consigo mismo, con los demás y con la naturaleza; transformar su realidad y su medio social (Rodney, 2010, p. 57).

Este proceso demanda de una auténtica educación en derechos humanos y su credibilidad presupone el funcionamiento democrático en las escuelas, así como comprender que esta educación abarca tanto conductas y actitudes como aprendizajes, conocimientos, desarrollo de hábitos, habilidades; en otras palabras, aprender a convivir, a ser, a hacer y a conocer.

La EPDH se fundamenta en un concepto de paz positiva, por tanto debe ser considerada como una necesidad que toda institución educativa debe asumir, en una visión creativa del conflicto, en una perspectiva histórica, legal y ética de los derechos humanos. Por ello se ha convertido en un imperativo legal y en la actualidad se trata de lograr que el derecho formal de la paz se convierta en un derecho real. También la EPDH se fundamenta sobre la base de los principios para una convivencia pacífica entre los pueblos y grupos sociales a partir de entender que el respeto es un valor necesario para aprender a convivir.

La EPDH en Cuba, parte de las posiciones de la Revolución definidas a favor de la paz desde 1959, de la herencia que se transmitió de una generación a otra de educadores y del legado de los próceres de las gestas de independencia. Desde la apreciación de estas autoras, sus contenidos se agrupan en siete ideas de *fuerza*, entendidas estas, como las formas de conciencia que nos liberan, mueven y motivan para la acción y los principios fundamentales de naturaleza ética que incorporan fuerza social transformadora a los diversos grupos sociales y a las personas (Viciado, 2005; Tuvilla, 2009), como se puede observar a continuación.



Antecedentes de la EPDH

La actual disciplina de EPDH se alimenta de una tradición que se remonta a movimientos filosóficos y pedagógicos desde antes del cristianismo. En el caso particular de Cuba, hay que destacar que el pensamiento pedagógico cubano también cuenta con precursores en esta disciplina; sus figuras cimeras se nutrieron de lo más positivo del pensamiento pedagógico universal y aunaron esfuerzos para alcanzar en la isla una mejor educación, la cual debía estar junto a la enseñanza en correspondencia con las características de la edad del estudiantado, capaz de llegar a todos los seres humanos sin distinción alguna y opuesta a la aplicación de castigos corporales. Entre estas personalidades se encuentran:

- **José Agustín Caballero (1762-1835)**, quien tiene el mérito de ser uno de los iniciadores de la lucha contra la enseñanza escolástica; se destacan sus consejos a los maestros para el tratamiento adecuado al estudiantado.
- **Félix Varela (1788-1853)**, ex alumno de Caballero, se pronuncia también contra las sanciones y los castigos corporales como vía para educar a las nuevas generaciones. Se refirió a la independencia y a la libertad individual, reconoció los derechos de todos los seres humanos, incluyendo el de la educación, y consideró menester que los maestros enseñaran al estudiantado a controlar sus emociones, autorregular la conducta y ser dueños de sí mismos, para no actuar de forma inapropiada y no provocar daños a su persona ni a terceras (Hernández y Vega, 1995; Cartaya, 1998).
- **José de la Luz y Caballero (1800-1862)**, al igual que Varela, se pronuncia contra los castigos corporales y critica las prácticas disciplinarias que utilizan los maestros de su tiempo; señala que las sanciones en la escuela deben aplicarse con justicia y en correspondencia con el error cometido, no para molestar a quien cometió la falta o hacerle ver que son los maestros quienes tienen el poder en la clase -aunque no lo desconoce- sino para impedir que nuevamente se cometa el error o sea imitado por otro estudiante.
- En **José Martí (1853-1895)**, se encuentra otro precursor de la EPDH en la isla; en su concepción de educación legítima que esta:

(...) ha de ir a dónde va la vida (...) ha de dar los medios de resolver los problemas que la vida ha de presentar. Los grandes problemas humanos son: la conservación de la existencia, y el logro de los medios de hacerla grata y pacífica” (Martí, 1975, Tomo 22, p. 308).

Desde este referente, Martí concibe la educación como un complejo sistema entramado con el resto de las actividades sociales y aspectos de la vida. A la vez, reconoce que ésta debe conducir y guiar la esencia de la preparación que recibe el ser humano en un momento determinado y destaca la importancia de educar para la paz y para el desarrollo, de modo que vivir sea un placer compartido y no causar pena.

El legado del Apóstol posibilitó que muchos de los pedagogos cubanos mantuvieran su accionar a favor de la paz y de los derechos humanos y que la tradición martiana que existe en las escuelas actuales sea consecuente con el reconocimiento de las bases para la EPDH al comprender que:

(...) el gobierno de un pueblo es el arte de ir encaminando sus realidades, bien sean rebeldías o preocupaciones, por la vía más breve posible, a la condición única de paz, que es aquella en que no haya un solo derecho mermado (Martí, 1975, Tomo 3, p. 304).

- El insigne pedagogo cubano **Enrique José Varona (1849-1933)**, también abordó la problemática de los derechos y la justicia social; al plantear que los problemas sociales se resolverían mediante la elevación de la calidad de la enseñanza, para él lo primero que debía reconocer el maestro, era el respeto a la espontaneidad del niño y les recomendó huir de toda rutina que obstaculizara la mente infantil y no actuar de manera violenta. Al respecto sentenció:

Hay que educar defendiendo nuestro derecho, el derecho ajeno; ejercitando la tolerancia, despojándonos de esos abominables hábitos de violencia en las palabras y en las acciones, que denuncian claramente nuestra pésima preparación para la amplia vida social, aprendiendo a respetar, para que nos respeten (Varona, 1992, p. 127).

Entre la segunda mitad de la década de los 40 del pasado siglo y la primera mitad del 50 se destacan ilustres pedagogos cubanos entre los que sobresalen Luciano Martínez, Ana Echegoyen y Piedad Maza:

(...) quienes resaltan la visión pedagógica, al concebir dentro de la educación general del hombre y en su educación escolarizada, la inclusión de los objetivos de la EPDH, el desarrollo de la solidaridad, la democracia y la obtención de bienes solo por los resultados del trabajo propio” (Roque, como se citó en Vicedo, 2007, p. 39).

De manera general, todos destacan, cómo una buena educación contribuye a la educación para la paz y señalan que lo que el mundo ha de hacer en el futuro depende incluso de la acción sobre la niñez y la juventud actual.

La constitución de EDUPAZ

En la última década del siglo pasado, en 1996, se constituye EDUPAZ (Educadores por la paz), como Comisión de Educación del Movimiento Cubano por la Paz y la Soberanía de los Pueblos. La comisión de EDUPAZ a partir de 1999, se dedica al desarrollo de una concepción de la EPDH que se encuentra en consonancia con el contexto histórico social y político cubano, así como a la difusión de la misma entre los miembros del profesorado del país; desde esta comisión, se reconoce la existencia de diversas manifestaciones de violencia que afectan las relaciones interpersonales inter e intragenéricas en diversos ámbitos, las cuales pueden “lesionar la necesaria unidad nacional, imprescindible para enfrentar con éxito las agresiones que a diario recibimos” (Vicedo, 2007, p. 9); por ello, se estudian las causas que la generan y se buscan soluciones con el propósito de preparar a toda la población para la defensa del país y contribuir a la paz.



Si la EPDH parte del criterio básico general que establece “vínculos entre la violencia en las relaciones interpersonales o grupales y la utilización de la violencia por el Estado para dirimir sus conflictos con otros Estados” (Viciado, 2007, p. 6), entonces la paz no es solo un problema global, sino también personal, y por ende, no es privativo solo de políticos, diplomáticos y juristas; también es responsabilidad de psicólogos, pedagogos y otros profesionales vinculados al quehacer educativo.

Aunque no es de nuestro interés definir qué es violencia, consideramos necesario enunciar un grupo de aspectos que a nuestro juicio contribuyen a la comprensión del fenómeno, entre ellos:

- **Es un fenómeno social, multifactorial y complejo:** la violencia es un término que posee diversos significados que intentan explicar y describir disímiles procesos, eventos y realidades sociales diversas con importantes diferencias (Díaz, *et al.*, 2006); cambia según el momento y el contexto histórico social, característica que obstaculiza su comprensión (García, 2001; Rodney, 2005; Díaz, *et al.*, 2006; García y Rodney, 2007). Es un fenómeno que integra distintas conductas y actitudes; tiene “connotación universal por el modo de aplicación de sus instrumentos y su repercusión negativa” (Acosta, 2002, p. 57) en todas las esferas de la vida y la sociedad. Se transmite de una generación a otra; innumerables son los factores que la originan y sus consecuencias aumentan, siendo mujeres, infantes y ancianos los grupos más vulnerables.

- **Se produce en las relaciones que se establecen entre sociedades y entre las personas:** no existe sociedad, con independencia de sus costumbres, religión, o cultura que se encuentre exenta de la violencia. En ella es evidente el antagonismo que existe entre la clase dominante y la oprimida, en la cual se vela por el desarrollo y enriquecimiento de una minoría acaudalada a expensas de una mayoría de empobrecidos explotados y oprimidos (Corsi, 1995). La violencia que se produce entre sociedades, es más conocida, visible, menos naturalizada y aceptada, sus objetivos son de orden económico y político (Acosta, 2002). Entre las personas, es más naturalizada; se manifiesta cuando se apoya en patrones y modelos de relaciones sociales violentas basadas en el uso inadecuado del poder y estilos de interacciones no democráticos, hostiles y agresivos que se establecen tanto en las relaciones sociales interpersonales inter e intragenéricas, simétricas o asimétricas (Corsi, 1995; Artiles, 1998; Trianes, 2000; Ortega y Mora, 2000; Rodney, 2005).

- **Ocasiona daños:** el uso inadecuado del poder y la autoridad produce efectos negativos para todos los seres humanos implicados en situaciones violentas; se utiliza en cualquiera de sus formas, para someter o controlar a otros mediante el uso de la fuerza (Corsi, 1995; Lauder y Uries, 1996; Díaz, *et al.*, 2006; Rodney, 2001; Rodney, 2005). Se agrava porque existe un componente subjetivo e intersubjetivo muy poderoso que dificulta “objetivar hasta qué punto la violencia que sobre ella siente la víctima es intencionalmente causada por su agresor o no. Igualmente, no todo agresor o grupo de agresores tiene plena conciencia de su intencionalidad de dañar a otro” (Ortega y Mora, 2000, p. 21).

- **Es prevenible:** cuando se educa para emplear adecuadamente el poder, poseer habilidades y estrategias necesarias que permitan establecer normas, límites, resolver conflictos pacíficamente, se estimula la formación de los seres humanos y el desarrollo de las sociedades desde la educación de la convivencia, la paz y los derechos humanos, y se promueve una mayor participación intersectorial en la prevención e investigaciones sobre la violencia desde enfoques integrales (Rodney, 2010, p. 13).

Los modelos que explican la violencia

En la actualidad, existen diversos enfoques generales y modelos explicativos (ambientalistas, instintivistas, psicológicos y sociológicos), que han hecho de la violencia su objeto de estudio, para contribuir a la comprensión del fenómeno, desde visiones parciales o fragmentadas de la realidad; sin embargo, se considera que comprenderla exige analizarla desde una perspectiva holística, que permita el establecimiento de relaciones entre los diversos niveles en que se inserta cada sujeto en la sociedad, considerándose que el modelo que más se acerca a estos elementos es el modelo ecológico, el cual explora “la relación entre los factores individuales y contextuales y considera la violencia como el producto de muchos niveles de influencia sobre el comportamiento” (Organización Panamericana de la Salud, 2002, p. 13).

El modelo ecológico brinda una propuesta teórica que integra factores individuales, relacionales, sociales y culturales para explicar el origen y sostenibilidad de la violencia en contextos sociohistóricos concretos. Desde esta perspectiva, se evitan falsas exclusiones y examinan factores de riesgos que determinan la violencia, los cuales deben considerarse para el desarrollo de acciones de atención y prevención de la violencia en los diferentes niveles de la sociedad. No obstante, su visión de sistema resulta ser uno de los principales aportes, en tanto supera las concepciones simplistas y extremas que acompañaron, primero a los ambientalistas y a los instintivistas y, posteriormente, a los modelos psicológicos y sociológicos (Díaz *et al.*, 2006).

También es necesario para comprender la violencia, articular el modelo ecológico con la *teoría histórico-cultural* como fundamento teórico para comprender la violencia y las dimensiones de la EPDH defendidas por Rojo (1999). La teoría histórico cultural, constituye el enfoque materialista de la psiquis y por tanto de la conducta humana; a través de ella, se deriva que esta tiene un condicionante socio-histórico. Esta concepción permite demostrar que la violencia es un problema de la sociedad y la cultura. A la vez, posibilita explicar y relacionar acertadamente la dinámica de la influencia de factores biológicos y sociales, internos y externos de la actividad y la comunicación que caracterizan a los sujetos que participan y emplean la violencia como medio para resolver los conflictos, a partir de la comprensión de lo que Vigotsky definiera como la *ley genética general del desarrollo* y la *ley acerca de la dinámica o situación social del desarrollo* (S.S.D) (Infante, Cuenca y Rivero, 2005), así como la *ley de mediación de lo psíquico*, la relación entre enseñanza-desarrollo y las categorías vivencia, zona de desarrollo próximo, “los otros” y niveles de ayuda, que también son vitales para comprender la violencia desde la teoría histórico-cultural.

Por su parte, la EPDH defiende cuatro dimensiones (individual, grupal, nacional e internacional), que complementan el modelo ecológico, debido a que apunta hacia la comprensión de la diversidad humana al tener también en cuenta el contexto social y la complejidad de los regímenes sociopolíticos que coexisten en la actualidad y de las sociedades en las cuales se entremezclan culturas, etnias, religiones entre otras. Este abordaje incluye las diferencias entre los sujetos, los cuales son reflejo de las significaciones sociales que los rodean, pero con significados personales.

El análisis del fenómeno de la violencia desde el modelo ecológico, la teoría histórico cultural y la EPDH posibilitan una mejor comprensión de la violencia y la búsqueda de soluciones adecuadas para su prevención, debido a que las relaciones entre el modelo ecológico explicativo de la violencia se apoya en la relación dinámica y transformadora que existe entre la persona y el medio en sus distintos niveles y contextos, la teoría histórico-cultural tiene como punto de partida la educación y la cultura para analizar el desarrollo del ser humano en cualquiera de sus escenarios y la EPDH aporta las concepciones pedagógicas universales, latinoamericanas y cubanas vinculadas a la formación de los sujetos y su integración social al garantizar la realización de otros derechos, la paz, el respeto, la realización humana y el desarrollo sostenible (Rodney, 2010).

En otras palabras, la interrelación que existe entre la concepción de EPDH, el modelo ecológico para comprender la violencia y el enfoque histórico cultural, posibilitan identificar los factores de protección contra todo tipo de violencia, determinar estrategias que favorezcan la cohesión social, el desarrollo y la mejora de la convivencia a través de la resolución pacífica de los conflictos, a partir de establecer relaciones entre la violencia que se produce en planos sociales más generales, los más particulares y la influencia de la EPDH para contrarrestarla, por ser un proceso interactivo, participativo, equitativo y cooperativo, que fomenta la reflexión y el espíritu crítico encaminado a la transformación social (Rodney, 2010).

De ahí que sea necesario, tener en cuenta, para el caso de Cuba, algunas ideas de fuerzas en esa dirección como respuesta a la intensificación de determinados ataques sobre el país, a las manifestaciones de algunas conductas violentas que preocupan a una gran parte de la población porque pueden constituir una amenaza para la tranquilidad y generar el desarrollo de una cultura violenta que amenace a diversos contextos, a pesar del esfuerzo que hace el Estado y las organizaciones sociales para su prevención.

Los profesionales de la educación en Cuba no están ajenos a esta realidad y deberán acometer una labor educativa cada vez más intensa, en el marco de un quehacer profesional y humano que sirva de ejemplo ético a sus educandos. En este quehacer, no se trata solo de transmitir conocimientos al estilo de la escuela tradicional; hay que partir de nuevas bases metodológicas, lo cual merece un tratamiento especial. Educar para la paz y los derechos humanos supone un reto para la pedagogía: humanizar el proceso pedagógico y educativo. Cuba trabaja en esa dirección y deberá continuar perfeccionando la labor educativa en el futuro, para lo cual, las autoras consideran importante tener en cuenta las siguientes ideas de fuerzas:

● **Vínculos entre Educación para la Paz / Educación en Derechos Humanos / Cultura de Paz y No-violencia:** el vínculo estriba en entender la educación como un proceso global de la sociedad y, como tal, una herramienta básica de creación de la cultura, que exige un concepto de ciudadanía y de educación basada, en, sobre y para los derechos. Por ello se emplea educación para la paz, expresión más amplia que consiste en mejorar la convivencia y las relaciones interpersonales inter e intragenéricas, aprender a respetar los enfoques, puntos de vista y planteamientos diversos, mantener una relación armónica y equilibrada con la naturaleza y procurar dar pasos de avance en el proceso de maduración profesional, al valorar más el ámbito de ser, que el de tener (Cruz y Acosta, 2005). La educación para la paz comprende educación en valores, sentimientos y actividad en la práctica social. Cuando se emplea la preposición “para” se explicita que se persigue un objetivo, dotar a las personas de contenidos, métodos y técnicas que pueden utilizar y les permitan contribuir a una transformación social de sí mismos y de los demás.

Para ello, Cuba trabaja:

(...) para mantener la universalidad de la política social, que garantiza el acceso a los servicios fundamentales de educación y salud, cultura, deportes, la seguridad y asistencia sociales; importantes avances en la eliminación de todo tipo de discriminación; la tranquilidad y seguridad ciudadanas y un efectivo sistema de protección a la población. (Partido Comunista de Cuba, 2016, p. 5).

El vínculo esencial entre paz y derechos humanos estriba en alcanzar dos metas importantes de manera simultánea: la construcción de la paz y el respeto por los derechos humanos. Se requiere de la paz para salvaguardar los derechos humanos y el respeto de estos últimos para mantener la paz entre los Estados y los sujetos. Este vínculo implica asumir la paz como un derecho humano de síntesis, esencial para educar hacia una nueva ética de solidaridad.

● **Equidad y Diversidad:** implica tener presente como enfoques, la dignidad humana, las identidades y las subjetividades. Significa brindarles fundamentalmente a los grupos más vulnerables la oportunidad de acceder a una educación que garantice que todas las personas sean empoderadas, rechacen las injusticias sociales y no renuncien a las convicciones personales. Es la libertad para establecer de manera adecuada la reciprocidad en cuanto a estas convicciones y asumir un compromiso ético con las poblaciones marginadas y con necesidades especiales. Entre sus desafíos está educar para aceptar a las poblaciones marginadas y excluidas, así como fomentar la tolerancia y convivencia no discriminatoria.

Desde este referente en Cuba, la política social busca garantizar un nivel de desarrollo sostenible y que conduzca al mejoramiento del bienestar de la población, con equidad y justicia social, servicios sociales gratuitos y subvencionados que están desarrollados en la medida de las posibilidades objetivas, con equidad y justicia social así como el ejercicio de los derechos y deberes de todos los ciudadanos, con igualdad,



inclusión y justicia social, expresados en el acceso a oportunidades y el enfrentamiento a toda forma de discriminación por el color de la piel, género, identidad de género, orientación sexual, discapacidad, origen territorial, creencia religiosa, edad y cualquier otra distinción lesiva a la dignidad humana” (Partido Comunista de Cuba - PCC, 2016 pp. 13, 17 y 25). Mientras, la política educativa refrenda la necesidad de perfeccionar la educación desde un sistema de influencias coherente que garantice el desarrollo de competencias necesaria para la vida en la sociedad actual. Esta intención plantea, entonces, como desafío a las agencias y agentes de socialización, alcanzar una mayor integración en las acciones a desarrollar en pro de la educación, así como una gestión más colegiada, integral y científica con enfoque intersectorial.

● **Calidad de Vida:** está relacionada con la salud integral, el desarrollo sostenible, la justicia social y la educación de calidad. Significa educar para los elementos de aspectos económicos, sociales y culturales, medio ambiente saludable y una vida libre de violencia, a partir de entender que educar para las formas no violentas, constituye la manera más auténtica y legítima de reivindicar algo y tiene un valor en sí misma, como estilo de vida y generadora de la paz y armonía personal para la ciudadanía, a través del fomento de posiciones responsables, críticas y comprometidas con el desarrollo de una verdadera democracia participativa y para todas las personas sin distinción.

Entre sus desafíos se destacan: educar para promover el diálogo y propuestas consensuadas de acción, minimizar las relaciones de violencia e injusticia y salvaguardar el patrimonio ecológico nacional.

En Cuba, se reconoce que la adopción de estilos de vida saludables desde la infancia, mejora el crecimiento y el desarrollo, lo cual los protege de enfermedades y problemas de salud e incrementa la capacidad de trabajo mental y física en las niñas, los niños, los adolescentes y jóvenes; esto aumenta su bienestar y calidad de vida. A partir de lo anterior, se trabaja para promover la práctica sistemática de actividades físicas y del deporte para elevar la calidad de vida sin incrementar la utilización de los recursos naturales más allá de sus posibilidades de sostenimiento y renovación y mantener resultados satisfactorios en eventos multidisciplinarios de la población en general, y en particular las más jóvenes, para que adopten estilos de vida más saludables, lo cual tendrá impacto en el cuadro de morbilidad y mortalidad del país a corto, mediano y largo plazo, y este será mayor si la labor se realiza desde la infancia, en forma sistemática.

● **Equidad Intergeneracional:** la educación representa un factor esencial para la percepción que de la propia inclusión tienen las personas. Supone fomentar el compromiso solidario entre generaciones, hacer valer los derechos de la población en sus diferentes estratos, así como estimular la participación ciudadana. Implica educar para revertir la transmisión intergeneracional de las oportunidades educativas, lo cual permite enfrentar problemas como la desigualdad en la distribución de los ingresos, promover diferentes niveles de inclusión y sentido de pertenencia de las personas hacia las comunidades y localidades en las cuales laboran y residen. Entre sus desafíos

se encuentran: propiciar la plena participación ciudadana, construir espacios participativos en contextos de aprendizaje, así como adiestrar en técnicas como la empatía, el autoconocimiento, la creación, la comunicación y la libre elección.

Al interior de la sociedad cubana en las últimas décadas, se trabaja en función de potenciar la integración intergeneracional; sin embargo, se considera que el trabajo debe dirigirse a promocionar el desarrollo de las relaciones intra e intergeneracionales que faciliten la transferencia de saberes, así como el cambio tecnológico, introduciendo medios que preparen a los mayores para el acceso a las nuevas tecnologías.

● **Autodeterminación:** comprender esta idea, exige no olvidar que en la actualidad hay que tener en cuenta los diversos contextos sociales y la complejidad de los diferentes regímenes socio – políticos que coexisten, así como las sociedades en las cuales se entremezclan culturas, etnias, tradiciones y religiones. Todo lo anterior, exige respetar reglas de derecho internacional, como la autodeterminación de los pueblos, que tiene como objetivo el mantenimiento de la paz y de la solución no violenta de conflictos. Este abordaje exige también incluir las diferencias entre los sujetos, los cuales son reflejo de las significaciones sociales que les rodean, pero con significados personales. Por ello resulta importante tener una concepción amplia de la EPDH que haga posible vincular dos elementos: las sociedades y los sujetos que la conforman.

En Cuba tiene que ver con la defensa de nuestra identidad nacional; el cese del bloqueo y la entrega de la Base Naval de Guantánamo. Todo lo anterior, tiene un gran desafío: consolidar la unidad del pueblo, las conquistas sociales y económicas, frenar las manifestaciones de corrupción, los delitos, las indisciplinas y otras formas de marginalidad social, entre otras.

Los espacios educativos, desafíos y oportunidades

Las redes educativas a favor de la cultura de paz y no violencia, EDUPAZ en Cuba, son un movimiento que se propone contribuir a que:

(...) la población escolar y no escolar, se identifique de modo expreso con la posición de vanguardia que tiene Cuba en la garantía de los derechos humanos -cuestión que utilizan los enemigos para acusar a la isla de violadores de los mismos- como parte inseparable de la obra de la Revolución, sin dejar de comprender que no tenemos todos los problemas resueltos (Viciedo, 2007, p. 9).

Desde esta perspectiva, la EPDH deberá apoyarse en:

(...) una pedagogía de la responsabilidad y de la participación (...) que combinando la información, la formación y la acción, pretende el adecuado desarrollo intelectual y afectivo de las personas a través de métodos que contribuyen a fomentar cualidades, actitudes y capacidades que lleven a: 1/ Adquirir una comprensión crítica de los problemas mundiales; 2/ Resolver conflictos de manera pacífica y 3/ Desarrollar el sentido de la responsabilidad social y de la solidaridad con los grupos desfavorecidos (Tuvilla, 2009, p. 8).

Para llevar a cabo la EPDH en la escuela, se asume trabajarla desde las dimensiones que señala EDUPAZ, las cuales están en consonancia con el contexto histórico social cubano actual (Rojo, 1999). Estas son:

- **Individual:** supone interiorizar una ética personal basada en la autoestima, y por ende, significa que cada ser humano conozca y defienda sus derechos, se ocupe del cuidado de su vida y su salud, del desarrollo de sus potencialidades intelectuales y de riqueza espiritual, de la protección a la naturaleza, así como de potenciar sus habilidades para el trabajo como actividad vital, todo lo cual, le permitirá trazarse proyectos de vida de acuerdo con sus posibilidades personales y las de la sociedad en que vive y alcanzar el éxito en ese desempeño, como condición para vivir en armonía consigo mismo.
- **Grupal:** aspira a desarrollar una ética en las relaciones interpersonales en la familia, en la escuela, en los centros de trabajo, en los lugares públicos, sobre la base de la solidaridad humana; el respeto a las diferencias de género, de raza, de edad, territoriales, y otras; la tolerancia –con los límites que ella misma impone –la defensa de las opiniones propias y de los derechos humanos de todas las personas.
- **Nacional:** significa asimilar y comprender reflexiva y críticamente la situación de Cuba, su historia, luchas actuales, logros y dificultades en la construcción de su proyecto socialista, de manera que a partir del cumplimiento de sus deberes ciudadanos, cada sujeto pueda mantener una actitud de verdadera participación social, con acciones concretas que contribuyan al bienestar de sus compatriotas; supone, además, reconocimiento de la identidad cultural y de la necesidad de preservación de la unidad y la soberanía nacional, sobre la base de justicia social y oportunidades para todas las personas.
- **Internacional:** implica comprender de modo reflexivo y crítico los problemas del mundo contemporáneo en el cual se inserta Cuba y las relaciones del mundo contradictorio, como el elemento que moviliza para un mundo mejor, a través de acciones concretas que demuestren nuestra vocación internacionalista, como aporte a una paz que garantice el desarrollo humano en el planeta, a la par que promueve cada vez más la comprensión en el mundo de nuestra situación y la solidaridad hacia la causa que defiende la revolución cubana.

Entre los desafíos, se encuentran: humanizar el proceso educativo, articular y fortalecer sistemáticamente la EPDH y la cultura de Paz y la no violencia, así como promover la auténtica participación ciudadana para la democracia. Todo lo cual, exige fomentar un pensamiento y postura críticas, y generar alternativas viables para resolver los problemas de violencia.

CONCLUSIONES

Frente a un nuevo milenio y situaciones de violencia que afectan la vida de millones de personas, se hace necesario estudiar y buscar soluciones que posibiliten a las personas desarrollar habilidades que permitan solucionar pacíficamente los conflic-

tos en función de contrarrestar la extensión de la violencia que afecta a los diversos espacios de la vida social. Por ello, se apuesta por las ciencias sociales y de la educación, entre ellas por la pedagogía, para contribuir a la formación de las personas. La responsabilidad mayor en la consecución de los ideales de paz, amor, desarrollo y solidaridad se le otorga a la digna actividad de todos los educadores y en especial a los profesionales de la educación.

Humanizar y democratizar el proceso pedagógico, a partir del diseño de vías y métodos educativos más adecuados que posibiliten la prevención de cualquier manifestación de violencia, es una tarea constante de la educación cubana, la cual se apoya en concepciones pedagógicas universales y nacionales, cuyo basamento filosófico es la formación de un ser humano capaz de conquistarse a sí mismo y a sus semejantes de manera ética, resolver los conflictos en su vida individual, en las relaciones interpersonales, apostar por la soberanía nacional y las relaciones entre naciones, difundir una cultura de paz, reconocer la diversidad, promover la tolerancia, la negociación, la concertación y el diálogo a partir del respeto a los derechos de las personas en la escuela y demás contextos de la vida social, lo cual redundará en el desarrollo de la sociedad y de las personas.

REFERENCIAS

- Acosta, T. (2002). *Maltrato Infantil*. La Habana, Cuba: Editorial Científico-Técnica.
- Artiles, L. (1998). *Violencia y sexualidad*. La Habana, Cuba: Editorial Científico-Técnica.
- Cartaya, C. (1998). *El legado del Padre Varela. Obra Nacional de la Buena Prensa*. México: AC.
- Cruz, T., y Acosta, P. (2005). *La Educación cubana, su papel en la formación y desarrollo de una cultura de paz*. Curso pre evento Pedagogía 2005, IPLAC, La Habana, Cuba. Recuperado de <http://biblioteca.uniss.edu.cu/sites/default/files/CD/pedagogia/cursos/pdfp2005/Curso61.pdf>
- Corsi, J. (1995). *Violencia familiar: una mirada interdisciplinaria sobre un grave problema social*. Buenos Aires: Paidós.
- Díaz, T., Durán G., Chávez N., Valdés J., Gazmuri N., y Padrón D. (2006). *Violencia intrafamiliar en Cuba. Aproximaciones a su caracterización y recomendaciones a la política social*. Recuperado de <http://www.cips.cu/wp-content/uploads/2013/02/3-Familia.pdf>
- García L. (2001). *Estrategia participativa desde la comunidad educativa dirigida a eliminar manifestaciones de violencia en adolescentes*. (Tesis doctoral). La Habana, Cuba: Instituto Superior Pedagógico Enrique José Varona.
- García, L., y Rodney, Y. (2007). *Aproximaciones teóricas para una conceptualización de la violencia en Educación para la paz y los derechos humanos en Cuba socialista*. Selección de lecturas. La Habana, Cuba.
- Hernández, O., y Vega, J. (1995). *Historia de la educación latinoamericana*. La Habana, Cuba: Editorial Pueblo.
- Infante, L., Cuenca, M., y Rivero R. (2005). *La educación en la diversidad para una enseñanza desarrolladora*. Curso pre evento Pedagogía 2005, IPLAC, La Habana, Cuba. Recuperado de <http://biblioteca.uniss.edu.cu/sites/default/files/CD/pedagogia/cursos/pdfp2005/Curso30.pdf>

- Lauder, M., y Uries, R. (1996). La violencia en Venezuela. En *Memorias VII Congreso Latinoamericano de Sexología y Educación sexual, I Congreso Cubano de Educación, Orientación y Terapia Sexual*. La Habana, Cuba: Editorial Científico-Técnica.
- Martí, J. (1975). *Obras Completas*. Tomo 3. La Habana, Cuba: Editorial Ciencias Sociales.
- Martí, J. (1975). *Obras Completas*. Tomo 22. Editorial Ciencias Sociales: La Habana, Cuba.
- Organización Panamericana de la Salud. (2002). *Informe Mundial sobre la violencia y la salud*. Recuperado de http://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/world_report/es/summary_es.pdf.
- Ortega, R., y Mora, J. (2000). *Violencia Escolar Mito o realidad*. Sevilla, España: Editorial Mergablum.
- Partido Comunista de Cuba - PCC (2016). *Conceptualización del modelo económico y social cubano de desarrollo socialista. Plan nacional de desarrollo económico y social hasta 2030: Propuesta de visión de la nación, ejes y sectores estratégicos*. Recuperado de http://www.pcc.cu/pdf/congresos_asambleas/vii_congreso/conceptualizacion.pdf
- Rodney, Y. (2001). *La preparación del profesorado en la prevención de la violencia* (Tesina de Diplomado de Pedagogía de la Sexualidad). Instituto Superior Pedagógico Enrique José Varona, La Habana, Cuba.
- Rodney, Y. (2005). *Programa de preparación del profesorado en la prevención de la violencia escolar*. (Tesis presentada en opción al grado académico de Master en Educación). Instituto Superior Pedagógico Enrique José Varona, La Habana, Cuba.
- Rodney, Y. (2010). *La preparación del profesorado en la prevención de la violencia escolar* (Tesis doctoral). Universidad de Ciencias Pedagógicas Enrique José Varona, La Habana, Cuba.
- Rojo, G. (1999). Educación y psicología para la Paz. *Revista Temas* (18), 39-43.
- Trianes, M. (2000). *La violencia en contextos escolares*. Málaga, España: Ediciones Aljibe.
- Tuvilla, R. (2009). *La educación en derechos humanos en España*. Cataluña, España: Amnistía Internacional España: AI Catalunya Grup d'educació. Recuperado de <http://www.amnistiacatalunya.org/edu/2/edu/index.html>
- Varona, E. (1992). *Mirando hacia delante en trabajos sobre educación y enseñanza*. La Habana, Cuba: Editorial Pueblo y Educación.
- Viciedo, D. (2005). *Educación para la paz y los derechos humanos en Cuba*. Movimiento Cubano por la Paz y la Soberanía de los Pueblos. La Habana, Cuba.
- Viciedo, D. (2007). *Educación para la paz y los derechos humanos en Cuba socialista*. La Habana, Cuba: Sociedad económica de amigos del país.